

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

11/02/2026
10:02 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 30/01/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000030	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Febrero de 2026	6 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Zapotitlán consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	29-70-01A	D	\$2,319.37	0.00	\$0.00	\$2,319.37
3751	HOSPEDAJE	29-70-01B	D	\$2,760.00	0.00	\$0.00	\$2,760.00
3751	GASOLINA	29-70-01C	D	\$810.09	0.00	\$0.00	\$810.09
3751	CASSETAS	29-70-01D	D	\$410.00	0.00	\$0.00	\$410.00
TOTALES				\$6,299.46	0.00	\$0.00	\$6,299.46

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 30 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,080.41

Siete mil ochenta pesos 41/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapotiltic, por el periodo comprendido del 3 al 6 de febrero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida		\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40
Cena		\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13
Total alimentos						\$2,319.37	
Gastos de hospedaje							
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche					Total
3		1018.26					\$3,054.78
Total hospedaje						\$3,054.78	
Gastos de peajes							
		Casetas					Total
		Zapotiltic					\$410.00
Total casetas						\$410.00	
Gastos de gasolina							
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehiculo	Factor de precio de gasolina		Total	
Zapotiltic	294	200	10.00	2.62		\$1,296.26	
Total gasolina						\$1,296.26	
Otros gastos							
Concepto del gasto							Total
							\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Ricardo Moisés de Alba Ritz
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

26 85

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ZAPOTILIC	DEL 03 AL 05 DE FEBRERO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ATENGUILLO	DEL 03 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
MAZAMITLA	DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guanajuato, Jalisco, a 28 de enero de 2026

1

Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

DARVIJGE*

1

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

28 ENE 2026

1

RECIBIDO

1

Res. Materiales
(vehículos)
Res. Arrendo
Aut. Presup.
29/01/26



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotiltic
Fecha de comisión	del 03 al 06 de febrero de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 03 al 06 de febrero de 2026	\$2,319.37
Hospedaje	Factura Folio A 46603	\$2,760.00
Peajes	Factura Folio 5709122	\$410.00
Gasolina	Factura Referencia BB1412177	\$810.09
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 09 de febrero de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

0638/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MTRO. JORGE IRINEO SILVA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ZAPOTILTIC, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 03 al 06 de febrero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



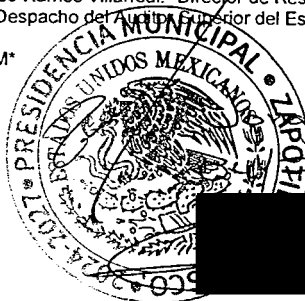
ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Mediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

VC*

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE



Jorge Irineo Silva Sánchez
28 de febrero de 2026

Zapotiltic, Jalisco, a 06 de febrero de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 03 al 06 de febrero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.



OPERADORA TLAYOLAN

RFC: OTL991104PL5 JAVIER MINA No. 35 Ciudad Guzmán Centro, CD. GUZMAN 49000
Zapotlán el Grande JALISCO México

I - Ingreso Versión 4.0 Factura Serie y Folio: A 46603

FECHA: 3/2/2026 15:35:41

Folio Fiscal: 21D5A53D-4706-42C6-97B0-53DF16EAE7AC
Fecha y hora de certificación: Febrero 3 2026 - 15:35:45
Serie del Certificado del emisor: 00001000000705064762
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

CONDICIONES:

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

EXPEDIDO EN: CP: 49000

CLIENTE:	95 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	R.F.C:	ASE0901016N4
Régimen fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Domicilio:	NIÑOS HEROES No. 2409, COLONIA: MODERNA, POBLACIÓN: Guadalajara, Jalisco, C.P.: 44190		
FORMA DE PAGO:	04 - Tarjeta de crédito, MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición, MONEDA: MXN - Peso Mexicano		
Observaciones:		Referencia:	

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	H1 SAT: 90111501	Hospedaje DEL 03 AL 05 DE FEBRERO DEL 2026	2,280.99000	0.00	002 - IVA - 364.96 --	2,280.99

IMPORTE CON LETRA
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
Este documento es una representación impresa de un CFDI
626 - Régimen Simplificado de Confianza
CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

SUBTOTAL	2,280.99
Estatel I.S.H.:	114.05
I.V.A. 16%:	364.96
TOTAL	2,760.00

Sello digital del CFDI
Wl+67KZwUd4qB3ky5+c1trimRZziBhPMJs3i4LFHjM9Jlow4D6i8LLzwGyGGLuZRGF77GN4qunWeKAsaF3
rY5f+rLolVt+GILTM+IjblKYO08iQh22iHtVgaHGk9mjoVrkYOMB2b7omZnGmXt2J5Qi+5MZIP7VA1xeA
Og6haPznz0yXGR8lfdWAEfjOT8Xa3iSwF1UhfGGSIS7PEtsM22pV+/9U60x8YDw1jOhsJq1H1JxzdrM3u
12AsLve30iSpNI+F7ECoolkSr1FL7DY4L2/GCymb56iYBoTyScvGM1EILSLW4ZD9cdl0Lx01yKLMp7agg==

Sello del SAT
R4Wb0q400nvLzIKUpXolE3iqDNCT/y490Hc/oNRiSSd9hT2pNrUIS+sS6EX/Bplyep2dmJdBcOuRd1Rp
7imbBwcooXeRL6UtrZcFSW82XYIawPirY0tKACLX44pnQwJ7h+ClOHNY11jDegLnG5W8G6HIMfxkP0m
IgrANYs+3EB4iNoLUQKWPAEI9hlyradkOhT0osLXpVJgsVxzeZJ28aigf8RI4asiT744TyPxHAKy8Ke
ITaWwXhNqLzLjyoJzUZSBZaiPwHA9KZCTyKxP4h79rLVkUeH+40PCIMGnvvgP1GMMRTsY263LJq
TXycwBsn4N6/g5Kj5JNaFg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1][1]21D5A53D-4706-42C6-97B0-53DF16EAE7AC[2026-02-03T15:35:45]MAS0810247C0[WI+6
7KZwUd4qB3ky5+c1trimRZziBhPMJs3i4LFHjM9Jlow4D6i8LLzwGyGGLuZRGF77GN4qunWeKAsa
F3rY5f+rLolVt+GILTM+IjblKYO08iQh22iHtVgaHGk9mjoVrkYOMB2b7omZnGmXt2J5Qi+5MZI
P7VA1xeAOG6haPznz0yXGR8lfdWAEfjOT8Xa3iSwF1UhfGGSIS7PEtsM22pV+/9U60x8YDw1jOhs
Jq1H1JxzdrM3u12AsLve30iSpNI+F7ECoolkSr1FL7DY4L2/GCymb56iYBoTyScvGM1EILSLW4ZD9c
dl0Lx01yKLMp7agg==[00001000000709182898]]



Banco:
Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de OPERADORA TLAYOLAN en CD. GUZMAN, JALISCO el día _____ la cantidad de: \$2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a su vencimiento causara intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causara un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Firma de Aceptación

OPERADO
Fondo
volvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026



03 FEB. 2026
Ricardo Moisés de Alba Ritz
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: [Redacted]
FIRMA: [Redacted]

Validado ante el
SAT
12 FEB. 2026

Nombre: [Redacted]

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

06 FEB DEL 2026 14:35:42

SUBTOTAL:	701.11
002 IVA (16%):	108.98
TOTAL:	810.09

OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 09/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

||1.1|412e36cf-b630-41ae-804e-bf63c90c3713|2026-02-06T14:35:42|LS01306189R5|axu45mYUJNgxbM3bq5hUJknQyLWt0w0eZZdzGPHkw9gdofeaWALFz9XAi1YmA70G7uUk2dF5otuvIx8xdIQE8QXf07SbkJARFoNsWR6knf/jTerv1DYM95EKrJnDRhx00tyii/QsJ7c3n236VFBVfVff1dkN6tzy0EkbXbrK0mWpJkseg3+CvAEk5kJRGwo+3JXfSp/ifa4mexHfZWOrlgUVnvrMbyUF2JHZV03sBQyDcF8RpcfZrwDx43zsV94kYhgTOEXBMLXANwiAygogqEGqvlvisF475Kdv11MgwCqX14B1zYNAapF8SdskoZyKb81UB7hwfVAdSuPhOGXmw==|00001000000719545303||

axu45mYUjJXNbM3bq5hM20JknQyLwT0w0eZzdzGPHkw9gdofe
aWALFz9XaI1YmA70G7uUK2dF5otuv1Xbxd1QE8QXf07SbkJA
RfOnSWR6knf/jTerV1DVM95EKrJnDRhx00tYi1/0sJ7c3nZ3
6VfBvVffidkN6tzYyDEkbXbK0mWpJkseg3+CVaEk5kjKRg
wo+3JXfSp/ifa4mexHfZW0r1gUvNvrMbyUF2JHZVq3sBQyDcF
8RpcfZrw0d43zsV94kYhgTOEXBMLXANW1AygogqEGq1vsF4
75Kdv11MgwCqX4B1zYVNAvpFQsdkoZyKb81UB7hwfVAdSuP
h0GKmw==

Wv155tQy0cZG1Ho1XMnheIZWgJfYx1cECzs10ZthGgD6e6vw
1JTnsW/qRofH32ngMo+fd0dNWcadwDIIZjtqJcw476JvMrxJ
ES6Vv+W4NQW8u31GYt41PTXVh3TPF3QhnnW2frEMiRq/E/z+x
78T4e+z2tsMGYY04kdy0jYVspD7Vvk+wom07TH0j19UInYQ00
IyRz/5KcynW4v7JX/4/fZPdthQ6KAJj39cI4RbG6AuNy4t5y
mPT0aGbVedCNfqxNF2uAwRvr2Su0iJXySCxam+tpAqxoSaa
KDPbksBYRZxNbkuwcf8pp+2+sDeDnLV74TFkR6UjPkNsaC3
qAXCVg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CEDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Nombre:

Validado ante el SAT

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

BANOBRAS

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

TCG870817Q74

Régimen fiscal:

601

Domicilio fiscal

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA
FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON,
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:

5709122

Folio Fiscal:

971B61AD-B5B7-5B37-B8E8-D897BF19B2B2

Lugar de Expedición:

01219

Fecha y Hora de Creación:

2026-02-09T09:52:39

Serie

E

Número de serie del CSD:

00001000000707310321

Tipo de comprobante:

I - Ingreso

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Rfc:

ASE0901016N4

Uso de CFDI:

G03 - Gastos en general

Domicilio:

Domicilio Fiscal:

44190

Régimen Fiscal:

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026**OPERADO**
Fondo
Revolvente

ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052603412524467706400122088004, FECHA: 03/FEBRERO/2026 12:52:44 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC04, CAJERO: 811605, FOLIO: 677064	\$ 75.86	\$ 75.86	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052603412283273857700054117006, FECHA: 03/FEBRERO/2026 12:28:32 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC04, CAJERO: 80004, FOLIO: 738577	\$ 100.86	\$ 100.86	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052603711294714244100131088006, FECHA: 06/FEBRERO/2026 11:29:47 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG09, CAJERO: 811565, FOLIO: 142441	\$ 75.86	\$ 75.86	
951116	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052603711553987419100064117001, FECHA: 06/FEBRERO/2026 11:55:39 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG08, CAJERO: 710536, FOLIO: 874191	\$ 100.86	\$ 100.86	

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



1 2 FEB. 2026

Nombre

1

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Poder Legislativo

Ricardo Moisés de Alba

Ritz

SATISFACCIÓN

1

Importe Total con Letra:
CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.

Subtotal	\$ 353.44
Iva	\$ 56.56
Total	\$ 410.00

Sello Digital del Emisor:
FYpByO8pcAVI6jUoaU55YPIj9WpJm3QIXMWDp/7M3I+iQ/4mPMzP/3Dk6nqztsBa1Gt/Http2oYy3sdxF5RVODyrLoEzf3+GdkIMw2K/OtCF2vtgyCv0jW
NvRV6uWRr1j3WAJuVzFNdYduPuTmSeWRY9pcwTmAdRleelo0WX/y1rDEC+qGloM3UQ5mmmGuyD732XEuDlxPn4xQwmqpSJSSoTqZKDr/nZtuS
zZLJt4377AheQHSNL7GimN6KzifxX7MtI2rNKClD7wSn2W/heE8VPhvhSNQE6FFYL8tn4G2Azr/gytSXOHn3ETdojD1aPrs3ML9tesixTFUCIDzug==

Sello Digital SAT
LMoxkkwMCkJG8hU5fOzZX8GJHTXI9K455mktRqxstjW3XX1wC7ed0KFrpWTqJ7FMoFqqHXWLjrkIj/Uy88YvaVaiq4EMRbk+fvoNfyOKYu+E22TufG9
R/t/nbz2/zSbclG/d1LJuyMlibwK1vetirHQ5a0W8sRq4OEUY54540cQuV1P1+fPKqfwqfz7UA0SwH7DsqpN99KH8GcwlI3lco11VQjpBTPBSPTnFPKQ3b
yBMO2KzBM5i202NAs18a8YT0R/t01V5Nuu/nH2FsJ+7584DoVwWxagva5f/Fn6bDpsWn/V1RWazVizIP2i5lq+GTrO9J5sUANQB5DenRlrQ==



Cadena Original del Complemento de Certificación Digial del SAT
||1.1|971B61AD-B5B7-5B37-B8E8-D897BF19B2B2|2026-02-09T09:52:39|CVD110412TF6|FYpByO8pcAVI6jUoaU55YPIj9WpJm3QIXMWDp/7M3I+iQ/4mPMzP/3Dk6nqztsBa1Gt/Http2oYy3sdxF5RVODyrLoEzf3+GdkIMw2K/OtCF2vtgyCv0jWNvRV6uWRr1j3WAJuVzFNdYduPuTmSeWRY9pcwTmAdRleelo0WX/y1rDEC+qGloM3UQ5mmmGuyD732XEuDlxPn4xQwmqpSJSSoTqZKDr/nZtuS zZLJt4377AheQHSNL7GimN6KzifxX7MtI2rNKClD7wSn2W/heE8VPhvhSNQE6FFYL8tn4G2Azr/gytSXOHn3ETdojD1aPrs3ML9tesixTFUCIDzug==|00001000000707310321||
Fecha y Hora de Certificación:
2026-02-09T09:52:39

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el

1 2 FEB. 2026

Nombre:

SAT

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

09 FEB. 2026

Ricardo Moisés de

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Alba Ritz